



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN IV Y VI Y 17, 27 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LOS ARTÍCULOS DEL 10, 11, 12, 14, 15, 17, 19 y 20 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AUTORIDADES COLEGIADAS DE LA UNIVERSIDAD, LA COMISIÓN TRANSITORIA ELECTORAL DESIGNADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL

CONVOCA

Al estudiantado y personal académico de tiempo completo adscritos a la División de Humanidades y Lenguas, para ocupar el puesto de Titular y suplente académico y estudiantil de las siguientes licenciaturas, siendo las posiciones siguientes:

- Titular estudiantil de la Licenciatura en Lengua Inglesa campus Chetumal y Cozumel, Licenciatura en Humanidades y Licenciatura en Antropología Social.
- Suplente estudiantil de la Licenciatura en Lengua Inglesa campus Chetumal y Cozumel, Licenciatura en Humanidades y Licenciatura en Antropología Social.
- Titular del personal académico de la Licenciatura en Lengua Inglesa campus Chetumal y Humanidades.
- Suplente del personal académico de la Licenciatura en Lengua Inglesa campus Chetumal y Cozumel y Licenciatura en Humanidades.

BASES

De conformidad con el artículo 17 y 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, la representación del estudiantado y del personal docente de tiempo completo ante el Consejo Universitario y los Consejos Académicos, se sujetará a los siguientes requisitos:

1.- REQUISITOS PARA EL PUESTO DE TITULAR O SUPLENTE ESTUDIANTIL DE LICENCIATURA:

- I.- Ser alumno(a) regular de la Universidad y haber acreditado al menos el 50% de los créditos del ciclo escolar correspondiente;



- II.-** Haber estado inscrito el periodo lectivo anterior, y tener cuando menos un promedio general de 8;
 - III.-** No haber sido sancionado por violación a la legislación universitaria, ni haber sido condenado por delito intencional;
 - IV.-** No tener relación laboral con la Universidad;
 - V.-** No ser funcionario o empleado municipal, estatal o federal tanto al momento de la elección, como durante el ejercicio del cargo.
- a)** Se entiende por alumno(a) regular aquel o aquella que se encuentra inscrito en la Universidad y ha cumplido con los créditos conforme al plan de estudio correspondiente (Artículo 33 del Reglamento de Estudios Superiores).
 - b)** Se entiende por haber acreditado al menos el 50 % de los créditos, lo que corresponde a la carrera que esté cursando el o la alumno(a).
 - c)** Los y las candidatos(as) alumnos (as) a titular o suplente del Consejo Divisional, presentarán su solicitud a través del llenado de un cuestionario virtual, el cual estará ubicado en la liga: <https://forms.oce.com/r/diW0W10Es0> cuyo acceso será a través del correo institucional.
 - d)** La Comisión Transitoria Electoral será la encargada de validar la información seleccionada y presentada por los solicitantes a titular o suplente. En caso de declarar en falsedad, será causa suficiente para retirar y cancelar la solicitud de inscripción como candidato(a) alumno(a) y en consecuencia no podrá ser elegible el día de la jornada electoral, dándose vista a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para las Investigaciones correspondientes.
- 1.1.** Para votar es requisito estar inscritos(as) en el periodo escolar en que se lleven a cabo las elecciones; siendo el instrumento electrónico de identificación oficial el correo institucional, el cual estará logueado a la plataforma electrónica electoral.
 - 1.2.** Solo se podrá ejercer el derecho al voto en la plataforma electrónica electoral, por un(a) solo(a) candidato(a).
En caso de no contar con el correo electrónico institucional activo, se podrá solicitar tal activación en la dirección electrónica alexventura@uqroo.edu.mx, en el periodo comprendido del 24 al 26 de enero del 2023 y en el horario 10:00 a.m. a 4:00 p.m.
 - 1.3.** De conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, la representación del alumnado durará un año en el cargo. La toma de protesta se realizará en la sesión inmediata posterior.



2.- REQUISITOS PARA SER TITULAR O SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LICENCIATURA:

- I.-** Formar parte del personal académico de tiempo completo definitivo y tener una antigüedad de tres años en la Universidad;
 - II.-** Tener Título Profesional de licenciatura, de preferencia; contar con estudios de posgrado;
 - III.-** No haber sido sancionado por actos contrarios a la legislación de la Universidad, ni haber sido condenado por delito intencional;
 - IV.-** No ocupar cargos de funcionario(a) o empleado(a) público municipal, estatal, federal ni en la Universidad al momento de su elección, ni durante el ejercicio del cargo.
- 2.1.** La totalidad del personal docente que se encuentre activo en el periodo de la jornada electoral podrá ejercer su derecho al voto. El instrumento electrónico de identificación oficial será el correo institucional, el cual estará logueado a la plataforma electrónica electoral.
 - 2.2.** Solo se podrá ejercer el derecho al voto en la plataforma electrónica electoral por un(a) solo(a) candidato(a).

En caso de no contar con el correo electrónico institucional activo, se podrá solicitar tal activación en la dirección electrónica alexventura@uqroo.edu.mx, en el periodo comprendido del 24 al 26 de enero del 2023 y en el horario 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

3.- FECHA PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES:

El periodo de registro de los y las aspirantes a ser consejero(a) Divisional, titular y suplente, será a partir del 24 al 30 de enero del año 2023, en horario de 10:00 a.m. a 16:00 p.m. horas.

4.- PUBLICACIÓN DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS:

El jueves 02 de febrero de 2023 se darán a conocer los y las candidatos(as) registrados(as) en la página oficial de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

5.- PROCESO DE VOTACIÓN:

- 1.** Los y las funcionarios(as) de la Comisión Transitoria Electoral realizarán la instalación de la plataforma electrónica para lo cual se generará una liga que será enviada a todos los correos electrónicos activos de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, tal liga estará activa el jueves 09 de febrero de 2023, a partir de las 09:00 a.m. y concluyendo a las 17:00 p.m. horas,
- 2.** La votación se realizará a través de la aplicación Microsoft forms, con una liga que se les hará llegar al correo electrónico institucional.



3. El voto se realizará a través del registro directo, personal y secreto por medio de la plataforma electrónica electoral que contendrá una encuesta, la cual permitirá que la persona votante seleccione una opción válida, pudiendo también optar por el Voto Nulo de manera voluntaria.
4. Concluido el horario de votación se declarará cerrada la jornada electoral y se procederá a realizar el escrutinio de los votos electrónicos emitidos por el alumnado y el personal docente, procediendo el presidente de la Comisión Transitoria Electoral ante la presencia remota de cuando menos tres de sus integrantes a abrir la plataforma electrónica electoral e imprimir el resultado total de los votos con desglose por aspirante.
5. Será declarado representante propietario(a) quien obtenga el mayor número de votos. Quien obtenga el segundo lugar en la votación, será declarado suplente.
6. Los resultados de las elecciones se harán constar en el acta que para tal efecto se levante, misma que será firmada por los integrantes de la Comisión Transitoria Electoral que hayan participado en el proceso de elección, debiendo generar una versión pública.

6.- FECHA PARA VOTACIONES:

Verificación de cuentas electrónicas	24 al 26 de enero de 2023, horario de 10:00 – 16:00 hrs.
Postulación de candidatos a través de la liga electrónica	24 al 30 de enero de 2023, horario de 10:00 - 16:00 hrs.
Publicación de resultados de los candidatos que cumplen con los requisitos	02 de febrero de 2023, horario de 10:00 - 16:00 hrs.

7.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados serán dados a conocer por la Comisión Transitoria Electoral del 13 al 15 de febrero de 2023, en versión pública en la página web oficial de la Universidad y al correo institucional del nuevo consejero.

8.- INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA:

17 de febrero de 2023

9.- FECHAS IMPORTANTES

TRANSITORIOS

ÚNICO. -Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Transitoria Electoral y de conformidad a los lineamientos emitidos para la jornada.



16 de diciembre de 2022	Aprobación de la convocatoria
22 de diciembre-03 de enero	Periodo vacacional
09-13 de enero de 2023	Reinscripciones
24-30 de enero de 2023	Publicación de la convocatoria en la página oficial de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo
24-30 de enero de 2023	Recepción de solicitudes por parte de los aspirantes
02 de febrero de 2023	Publicación de resultados de los candidatos que cumplen con los requisitos
09 de febrero de 2023	Fecha para las votaciones para la elección de titulares y suplentes estudiantiles y académicos de las licenciaturas
13 al 15 de febrero de 2023	Publicación de la lista de nuevos consejeros en la página oficial de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo
17 de febrero de 2023	Sesión de Instalación y Toma de Protesta

ATENTAMENTE

Fructificar la razón: trascender nuestra cultura.

Chetumal, Quintana Roo, a 24 de enero de 2023.



LA COMISIÓN TRANSITORIA ELECTORAL

Dr. Manuel Buenrostro Alba
PRESIDENTE

Mtra. Lizbeth Gómez Argüelles
SECRETARIA

Mtro. Armando Pérez Morfín
VOCAL

Mtro. Julio Teddy García Miranda
VOCAL

Mtro. Iván Jacobo Interián Kú
VOCAL

